



**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI**  
**DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-**

**ACTA NUMERO ONCE.**-Sesión ordinaria celebrada por la Municipalidad de Gualococti, Departamento de Morazán a las OCHO horas CON TREINTA MINUTOS del día CINCO de OCTUBRE de dos mil DIECIOCHO.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal Profesor Carlos Antonio Díaz y Díaz, Alcalde Municipal, Jaime Antonio Guzmán García., Síndico Municipal; María Felicitá Gómez de Argueta, Primera Regidora; José Aristides Gómez Chicas, segundo Regidor Propietario, Carlos Merino Amaya Menéndez, primer Regidor suplente; Cesia Keren Luna Pérez, Segunda Regidora Suplente, María Gloria Ambrocio Reyes, Tercera Regidora suplente y Rolando Higinio Escobar Pérez cuarto Regidor Suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Adhonorem , Wendy Yessenia Cruz Hernández.habiendo establecido Quórum se da por Abierta la sesión, con la lectura del acta anterior, tomando esta municipalidad los siguientes acuerdos. –

**ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda: dar por aprobada la siguiente agenda: **1.)** Saludo y bienvenida por parte del señor alcalde **2.)** Priorizar proyecto de Mejoramiento de calle de caserío los Gramales; **3.)** validar plan de acción de la PMPINA. - **3.)** contratación de grupo para fiesta en Cantón San Lucas. - **4.)** Revisión de solicitud por parte de EDUCO. - **5.)** Priorización de Proyecto de Cementerio. -**ACUERDO NUMERO DOS.** -El Concejo municipal de conformidad al art, 4 numeral 25 de Código Municipal acuerda: priorizar el proyecto: Mejoramiento de Calle de Caserío los Gramales Cantón San Lucas Municipio de Gualococti, Departamento de Morazán, así mismo de conformidad a los artículos. 39 párrafo segundo y Art.40 de la LACAP se acuerda: autorizar a la UACI, para que revise dentro del banco de profesionales de formulación de Carpetas Técnicas; consecuentemente realice las correspondientes invitaciones. - **COMUNÍQUESE Y CERTIFIQUESE.** -**ACUERDO NUMERO TRES.** - El Concejo Municipal, en usos de sus facultades que le confiere el **Art. 4 numeral 1** del Código Municipal, **ACUERDA:** Validar el contenido del **Plan Municipal de Implementación de la PMPINA (plan de acción)** de la Política Municipal de protección Integral de la niñez y de la adolescencia del Municipio de Gualococti (PMPINA), 2019-2021, dicho plan es un extracto del contenido establecido en la Política. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** -**ACUERDO NUMERO CUATRO.** - El Concejo Municipal de conformidad al Art.5 de la Ley del FODES Vigente Acuerda: Contratar al grupo musical LA COLECCIÓN , para amenizar la fiesta de gala en Cantón San Lucas, por encontrarse celebrando las fiestas Patronales en honor al patrono San Lucas Apóstol, por un monto de \$2,444.44 dólares de los Estados Unidos de América, en consecuencia se autoriza al alcalde Prof. Carlos Antonio Díaz Díaz, para que firme contrato.- así mismo se autoriza a la tesorería hacer el pago con los fondos de la cuenta de fiestas Patronales.- **ACUERDO NUMERO CINCO.** -En vista de la solicitud presentada por la ONG EDUCO, referida a la ejecución presupuestaria convenio de cooperación de esta municipalidad, contraído con la fundación Educación y Cooperación, en el Desarrollo de las Actividades del Proyecto 01698 VIVIENDO MIS DERECHOS EN FAMILIA, que se implementa en ese municipio, solicitan al Concejo Municipal apruebe reorientar los fondos en incentivos(productos de consumo del hogar) que se puedan entregar a las familias, por un monto total de \$462.50, ya que estos estaban asignados para la reproducción de promocionales, en la campaña de buen trato y disciplina positiva mismos que fueron adquiridos con



**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI**  
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-

fondos de la fundación ,por tanto El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere la ley acuerda: aprobar la solicitud de reorientación de fondos, así mismo se autoriza a la contadora realizar la reprogramación de fondos del código presupuestario de publicidad a productos de alimentación. Certifíquese y comuníquese a la Unidad de Contabilidad. **ACUERDO NUMERO SEIS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales que le confiere la Ley, por unanimidad acuerda: Priorizar el Proyecto de Chapeo de Cementerio General del Municipio de Gualococti, así mismo se autorizar a la jefa de la UACI para que elabore perfil técnico que describa las actividades y presupuesto a seguir del referido proyecto por un monto estimado de \$1,000.00 dólares de los Estados Unidos de América. **CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE. ACUERDO NUMERO SIETE.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le Confiere la Legislación Municipal acuerda, realizar las siguientes reprogramaciones al presupuesto Municipal. así mismo se autoriza a la Contadora hacer el respectivo ingreso al SAFIM.-

CODIGO	NOMBRE	Ex	ff	fr	t.m	Egresos
51501	remuneraciones permanente	'0101	1	110	Aum	\$ 849.94
55799	gastos diversos	'0101	1	110	dis	\$ (849.94)
55603	programa de becas	'0301	1	111	aum	\$ 2,710.00
61201	Terrenos	'0301	1	111	dis	\$ (2,710.00)
61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSA	'0301	1	111	aum	\$ 205.00
61603	DE EDUCACION Y RECREACION	'0301	1	111	dis	\$ (205.00)
54110	combustible y lubricante	'0201	2	'000	aum	\$ 500.00
55799	gastos diversos	'0201	2	'000	dis	\$ (500.00)
54199	bienes de uso y consumo diverso	'0201	2	'000	aum	\$ 262.00
54314	atenciones oficiales	'0201	2	'000	dis	\$ (262.00)
55799	gastos diversos	'0401	1	112	aum	\$ 500.00
54314	atenciones oficiales	'0401	1	112	dis	\$ (500.00)
61699	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DIVERSA	'0301	1	111	aum	\$ 870.19
61603	DE EDUCACION Y RECREACION	'0301	1	111	dis	\$ (870.19)
51101	SUELDOS	'0101	1	110	aum	\$ 6,734.76
55799	gastos diversos	'0101	1	110	dis	\$ (6,734.76)
51101	SUELDOS	'0101	1	110	aum	\$ 9,947.63
55799	gastos diversos	'0201	1	110	dis	\$ (5,096.73)
54503	SERVICIOS JURIDICOS	'0201	1	110	dis	\$ (4,850.90)
54201	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	'0101	1	110	aum	\$ 3,143.32
54203	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	'0101	1	110	dis	\$ (1,934.66)
54115	MATERIALES INFORMATICOS	'0101	1	110	dis	\$ (808.66)
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	'0101	1	110	dis	\$ (400.00)
56305	BECAS	'0101	1	111	aum	\$ 1,960.03
61201	TERRENOS	'0101	1	111	dis	\$ (1,960.03)
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	'0301	1	111	aum	\$ 1,500.00
54303	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEBINES INMUEBLES	'0301	1	111	dis	\$ (1,500.00)



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI  
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-

61105	VEHICULOS DE TRANSPORTE	'0301	1	111	aum	\$ 1,500.00
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	'0301	1	111	dis	\$ (1,500.00)
51401	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	'0101	1	110	aum	\$ 6.43
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	'0101	1	110	dis	\$ (6.43)
51501	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	'0101	1	110	aum	\$ 589.28
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	'0101	1	110	dis	\$ (589.28)
54199	BIENES DE USO YCONSUMO DIVERSO	'0401	1	112	aum	\$ 176.46
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DE PERSONAS	'0401	1	112	dis	\$ (176.46)
						\$ 0.00

.- Y No habiendo más que hacer constar firmamos la presente Acta.//-----

Carlos Antonio Díaz Díaz  
Alcalde Municipal

Jaime Antonio Guzmán  
Síndico Municipal

María Felicita Gómez de Argueta  
Primera Regidora Propietaria

José Arístides Gómez Chicas  
Segundo Regidor Propietario

Carlos Merino Amaya Menéndez  
Primer Regidor Suplente

Cesia Keren Luna Pérez  
Segunda Regidora Suplente

María Gloria Ambrocio Reyes  
Tercera Regidora Suplente

Rolando Higinio Escobar Pérez  
Cuarto Regidor Suplente



**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUALOCOCTI**  
**DEPARTAMENTO DE MORAZAN.-**

Wendy Yessenia Cruz Hernández  
Secretaria Municipal adhonorem